



Agenda de Mejora

PROGRAMA

Sistema de Programas Públicos
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

TIPO DE EVALUACIÓN

Estudio de Consistencia de Programas

EVALUADOR

Policy LAB

PERIODO DE EVALUACIÓN

Octubre 2014 a marzo de 2015



Presentación

Con el propósito de contribuir a la mejora de los Programas Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco y como resultado del *Estudio de Consistencia de Programas Públicos* realizado por la empresa *Policy Lab* con base en la información del “*Sistema de Programas Públicos*”, se integra la *Agenda de de Mejora*.¹

La *Agenda de Mejora* muestra las recomendaciones derivadas del estudio, una vez que han sido valoradas y clasificadas por los responsables de Sistema de Programas Públicos. La intención es estructurar aquellas recomendaciones que han sido aceptadas por la dependencia evaluada como aspectos de mejora para su implementación, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de los *Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco* (Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, 03 de junio de 2014).

1.- Valoración de recomendaciones y definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

La primera sección de la *Agenda* contiene la valoración de las dependencias respecto de la factibilidad de implementar mejoras para cada una de las recomendaciones derivadas de la evaluación, luego de cuatro criterios de valoración (claridad, justificación, relevancia y factibilidad), y uno de clasificación del ámbito de implementación de la recomendación (institucional, interinstitucional e intergubernamental), que se entienden como se señala a continuación:

Claridad: se entenderá como “clara” una recomendación expresada de forma precisa, y que declare el objetivo de implementarla.

Justificación: se entenderá “justificada” una recomendación que se sustente en el hallazgo de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza, como resultado de las técnicas de investigación empleadas en la evaluación.

Relevancia: se entenderá como “relevante” una recomendación que ofrezca una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa.

Factibilidad: se entenderá como “factible” una recomendación que sea viable de ser llevada a cabo por una o varias instancias gubernamentales en un plazo establecido.

Ámbito: es la clasificación de acuerdo al tipo de actores involucrados en la situación puede ser de tipo *institucional*: la solución corresponde al área o varias áreas de la dependencia; *interinstitucional*: se requiere la participación de más de una dependencia o entidad.; *intergubernamental*: se requiere la intervención del gobierno federal, los gobiernos municipales u otros gobiernos estatales.

2.- Programación de acciones de mejora

La segunda sección de la *Agenda*, contempla la descripción de las actividades, los actores y/o las áreas responsables de implementar las mejoras, así como sus fechas de inicio y término, y los resultados y los medios de verificación; sólo para aquellas recomendaciones que se definan efectivamente como aspectos de mejora en la primera sección.

La *Agenda de Mejora* con los aspectos definidos es la base para el seguimiento de evaluación.

¹ Esta *Agenda* se fundamenta en los *Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco*, y toma en consideración el *Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011*, publicados por el CONEVAL, http://www.coneval.gob.mx/Informes/Normateca/MECANISMO_2011.pdf

Programa “Sistema de Programas Públicos”

1.- Valoración y definición de los Aspectos de Mejora

No.	Recomendación/hallazgo	¿La recomendación es...? (para cada criterio defina si este se cumple o no)				Especifique el ámbito... (seleccione uno de los tres ámbitos, según corresponde para cada recomendación)			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es la mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara? (Sí/No)	Justificable ? (Sí/No)	Relevante? (Sí/No)	Factible? (Sí/No)	Institucio nal	Inter instituci onal	Interguber namental		
1	<p>Objetivos de los programas. Existe margen importante para mejorar la elaboración de objetivos generales y particulares. Se recomienda generar lineamientos generales para que los equipos de las dependencia elaboren o reelaboren sus objetivos. La guía del Marco Lógico es suficientemente clara y amplia para dar cabida a diversos tipos de objetivos además que permite empatar otros elementos de los programas como problemáticas, indicadores, entre otros. Por otro lado, el PED fue elaborado con base en la guía del Marco Lógico. Ello representa una oportunidad para lograr mayor armonía.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	X			Sí	<p>En el <i>Sistema de Programas Públicos</i> se ofrece a los usuarios responsables de capturar la información de los programas dos elementos de soporte, a saber: 1) <i>una Guía de registro de información</i>, que contempla definiciones y ayudas para completar la información (incluyendo la definición de objetivos); y 2) se ofrece un asesoramiento y seguimiento particular por medio un enlace, que es un colaborador en la Subseplan, encargado de atender las dudas de los usuarios responsable de captura.</p> <p>Por otro lado, la Subseplan ha elaborado y emitido la <i>Guía para la elaboración de ROP</i>, un documento de soporte técnico en que se ofrece orientación con</p>

No.	Recomendación/hallazgo	¿La recomendación es...? (para cada criterio defina si este se cumple o no)				Especifique el ámbito... (seleccione uno de los tres ámbitos, según corresponde para cada recomendación)			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es la mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara? (Sí/No)	Justificable ? (Sí/No)	Relevante? (Sí/No)	Factible? (Sí/No)	Institucio nal	Inter instituci onal	Interguber namental		
										relación a los aspectos de diseño de un programa, incluyendo la definición de objetivos. Por lo tanto, el compromiso de mejora será: <i>Fortalecer los elementos de soporte que se ofrecen a las dependencias y entidades para mejorar la definición y la redacción de los objetivos generales y específicos que plantean los programas públicos.</i>
2	Aporte de los programas con el PED y la PB. Los programas y acciones aportan a estos instrumentos en la medida que sus elementos se armonicen. Además de los objetivos, cuya armonización presentó los mejores resultados, es importante insistir en verificar las problemáticas que el PED visualiza y la PB para que los programas garanticen su cobertura. Los indicadores son también un componente importante y fácil de incluir en los programas. La armonización de los programas con el PED y la PB ha sido por lo general casuística; se requiera un ejercicio más sistemático como incorporar estos criterios en las evaluaciones de los programas de manera explícita.	Sí	Sí	Sí	Sí	X			Sí	En el <i>Sistema de Programas Públicos</i> se ofrece a los usuarios responsables de capturar la información de los programas dos elementos de soporte, a saber: 1) <i>una Guía de registro de información</i> , que contempla definiciones y ayudas para completar la información (incluyendo la definición de problemas públicos); y 2) se ofrece un asesoramiento y seguimiento particular por medio un enlace, que es un colaborador en la Subseplan, encargado de

No.	Recomendación/hallazgo	¿La recomendación es...? (para cada criterio defina si este se cumple o no)				Especifique el ámbito... (seleccione uno de los tres ámbitos, según corresponde para cada recomendación)			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es la mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara? (Sí/No)	Justificable ? (Sí/No)	Relevante? (Sí/No)	Factible? (Sí/No)	Institucio nal	Inter instituci onal	Interguber namental		
										<p>atender las dudas de los usuarios responsable de captura.</p> <p>Por otro lado, además de la <i>Guía para la elaboración de ROP</i> que ha emitido la Subseplan, también se han elaborado modelos de Términos de Referencia (TDR) para cuatro tipos de evaluaciones (Diseño, Procesos, de Resultados, y de Consistencia y Resultados). En ese sentido, el modelo de TDR incorpora elementos para la valoración de las definiciones de problemas públicos.</p> <p>Por lo tanto, el compromiso de mejora será: <i>Fortalecer los elementos de soporte que se ofrecen a las dependencias y entidades para mejorar la definición y la redacción de los problemas públicos, así como los elementos para su evaluación.</i></p>
3	Mejorar la consistencia externa. La consistencia externa que en general guarda el inventario de Programas y	Sí	Sí	Sí	Sí	X			Sí	Uno de los elementos de soporte que se ofrece a los usuarios responsables de

No.	Recomendación/hallazgo	¿La recomendación es...? (para cada criterio defina si este se cumple o no)				Especifique el ámbito... (seleccione uno de los tres ámbitos, según corresponde para cada recomendación)			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es la mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara? (Sí/No)	Justificable ? (Sí/No)	Relevante? (Sí/No)	Factible? (Sí/No)	Institucio nal	Inter instituci onal	Interguber namental		
	<p>Acciones es relativamente bueno. Para ser un estudio que no tiene precedentes se advierte que el PED y la PB han tenido relativamente buena incidencia en los programas. Sin embargo es necesario hacer un acompañamiento todavía más cercano para que los programas terminen de incorporarse al PED y a la PB. Esto se puede hacer de diversas maneras entre ellas incorporar en las evaluaciones a los programas elementos para verificar la armonización del programa con el PED y la PB. Esta evaluación podría hacerse en ambos sentidos, por un lado evaluar al programa con respecto al PED y por otro evaluar los componentes del PED como guía suficiente o necesaria para el programa en cuestión. En el entendido que el PED es una guía que evoluciona, los comentarios de los evaluadores que realicen al PED permitirán mejorar el PED como una herramienta más precisa que guía las acciones y programas del gobierno del estado.</p>								<p>capturar la información en el <i>Sistema de Programas Públicos</i>, es el asesoramiento y seguimiento particular por medio un enlace, que es un colaborador en la Subseplan, encargado de atender las dudas de los usuarios responsable de captura.</p> <p>Por otro lado, en los modelos de Términos de Referencia (TDR) emitidos por la Subseplan, ya se incorporan algunos elementos para la valoración de la alineación de los programas con el PED y sus instrumentos derivados.</p> <p>Por lo tanto, el compromiso de mejora será: <i>Fortalecer el acompañamiento que se ofrece a las dependencias y entidades con programas públicos en el Sistema, así como los elementos para la evaluación de su alineación con el PED.</i></p>	

No.	Recomendación/hallazgo	¿La recomendación es...? (para cada criterio defina si este se cumple o no)				Especifique el ámbito... (seleccione uno de los tres ámbitos, según corresponde para cada recomendación)			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es la mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara? (Sí/No)	Justificable ? (Sí/No)	Relevante? (Sí/No)	Factible? (Sí/No)	Institucio nal	Inter instituci onal	Interguber namental		
4	<p>Factores que promueven mejores niveles de consistencia externa. La evidencia señala varios factores que pueden estar correlacionados con un alto nivel de consistencia externa. Uno es la cercanía de los equipos de evaluación y planeación de SUBSEPLAN con los equipos técnicos de las demás dependencias es un factor determinante para la correcta armonización. La propuesta puntual es diseñar e implementar ejercicios de acercamiento entre equipos con el propósito específico de armonizar los programas con el PED y la PB. Lo anterior en lugar de asumir que los equipos de las demás dependencias armonicen los programas el PED y a la PB por cuenta propia. Se trata de cumplir con mejores procesos la fracción XI del artículo 8 del Reglamento Interno De La Secretaría De Planeación, Administración Y Finanzas que señala <i>“Definir, instrumentar y conducir, en acuerdo con el Gobernador del Estado las Políticas de desarrollo en el Estado, sobre las cuales se orientarán el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven”,</i> y la fracción VII del artículo 17 que señala para la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento lo siguiente <i>“Proponer criterios y lineamientos de evaluación y seguimiento acordes con el modelo de planeación establecido.”</i> Otro factor a considerar es la calidad del</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	X			No	<p>Dado que en esta recomendación se refuerza el argumento del acompañamiento a los programas, se atenderá con el mismo compromiso de mejora que atiende a la recomendación 3.</p> <p><i>Fortalecer el acompañamiento que se ofrece a las dependencias y entidades con programas públicos en el Sistema, así como los elementos para la evaluación de su alineación con el PED.</i></p>

No.	Recomendación/hallazgo	¿La recomendación es...? (para cada criterio defina si este se cumple o no)				Especifique el ámbito... (seleccione uno de los tres ámbitos, según corresponde para cada recomendación)			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es la mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara? (Sí/No)	Justificable ? (Sí/No)	Relevante? (Sí/No)	Factible? (Sí/No)	Institucio nal	Inter instituci onal	Interguber namental		
	capital humano del equipo detrás de los programas públicos y el liderazgo o interés que los directivos tengan sobre las actividades del programa. Estos son factores importantes para mantener programas armonizados con el PED. Por separado los datos señalan que la calidad de los programas, sus objetivos, sus operaciones, entre otros, son compatibles con la armonización del programa con el PED.									
5	Generales de las Reglas de Operación. Se observó que las reglas de operación difieren mucho entre dependencias y muy poco entre los programas de una misma dependencia. Esto debido a que las ROP mantienen de base un mismo modelo; en la mayoría de los casos estos resultan ser exactamente iguales. En la medida en que el modelo base tenga calidad, mejor será el nivel de ROP de la dependencia. Esta práctica es positiva si se logra generar un modelo base sin carencias graves que puedan ser complementadas con información específica de acuerdo al programa. De lo contrario buena parte de la información en las ROP se lee de manera inercial y por lo tanto tiene poco sustento o relevancia. La Situación más preocupante es la inclusión de temas que no tienen una implicación directa en las actividades del programa. Éstas se perciben como inclusiones de texto con el simple objetivo de cubrir las	No	No	No	No	X			No	En el texto señalado como recomendación 5, no se identifica una sugerencia específica para implementar alguna actividad; se describe el hallazgo de que la calidad de las ROP depende del modelo que usen las dependencias, dado que se encontró que las ROP elaboradas por la misma dependencia mantienen semejanzas. Sin embargo, no se precisa en qué consiste la mejora a realizar. Por lo tanto, esta recomendación se descarta como compromiso de mejora.

No.	Recomendación/hallazgo	¿La recomendación es...? (para cada criterio defina si este se cumple o no)				Especifique el ámbito... (seleccione uno de los tres ámbitos, según corresponde para cada recomendación)			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es la mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara? (Sí/No)	Justificable ? (Sí/No)	Relevante? (Sí/No)	Factible? (Sí/No)	Institucio nal	Inter instituci onal	Interguber namental		
	recomendaciones o criterios de la guía de elaboración de las ROP. Esta Situación es evidente en la sección de transparencia.									
6	Seguimiento y evaluación en las ROP. La mayoría de las reglas tienen deficiencias en las descripciones sobre el seguimiento y evaluación. La mayoría Sigue sin establecer indicadores de desempeño . En los casos en que sí se tienen, faltan elementos por especificar , tales como fuentes de información, unidad de medida, entre otros. En ningún caso se observó un esquema sólido de evaluación interna basada en un Sistema de indicadores. Llama la atención que no se incluyan los indicadores de desempeño en las reglas, a pesar de que los programas deben presentar indicadores para el Sistema de monitoreo MIDE Jalisco. Asimismo, salvo en los programas de SEDIS, no se observó en las reglas una estrategia de evaluación de los programas.	Sí	Sí	Sí	Sí	X			Sí	<i>Fortalecer la incorporación de indicadores en las reglas de operación que elaboran y emiten los programas públicos.</i>
7	Incidencia en las ROP. En la sección de incidencia, la mayoría de las reglas presentan debilidades en la enunciación del objetivo general y mayormente en los objetivos específicos . La descripción de los procesos operativos en general es sólida, mientras que en la descripción de la sección de difusión y transparencia existe vaguedad y brevedad . La sección de transparencia y difusión es la	Sí	No	Sí	No	X				<i>Fortalecer la enunciación de los objetivos generales y específicos, así como los apartados de difusión y transparencia, en las reglas de operación que se elaboran y emiten por los programas públicos.</i>

No.	Recomendación/hallazgo	¿La recomendación es...? (para cada criterio defina si este se cumple o no)				Especifique el ámbito... (seleccione uno de los tres ámbitos, según corresponde para cada recomendación)			¿Es un ASM? (Sí/No)	¿Cuál es la mejora o la justificación sobre la no viabilidad de la recomendación?
		Clara? (Sí/No)	Justificable ? (Sí/No)	Relevante? (Sí/No)	Factible? (Sí/No)	Institucio nal	Inter instituci onal	Interguber namental		
	que presenta mayor margen de mejora para el grueso de las reglas de operación.									
8	Sobre la evaluación de las ROP. Se enfatiza la importancia de la evaluación para el mejoramiento y la institucionalización de las Reglas de Operación de los programas del gobierno del estado de Jalisco. Es importante realizar un acompañamiento continuo y oportuno con las dependencias y las áreas encargadas de producir ROP , con la finalidad de atender lo mejor posible los elementos cualitativos que marca la guía de elaboración de ROP. El diagnóstico es una herramienta útil pero no es suficiente para que las nuevas ROP mejoren la calidad y cumplan con todos los elementos necesarios que mejoran la rendición de cuentas.	Sí	No	No	No	X				<i>Reforzar el acompañamiento a las dependencias y entidades que elaboran y emiten reglas de operación para sus programas públicos.</i>

2.- Programación de acciones de mejora

No	Aspecto de mejora (esta columna debe corresponder con la última de la tabla anterior, sólo para aquellos aspectos que se formalizarán como compromisos de mejora)	Actividades (Se sugiere iniciar con un verbo en infinitivo, y señalar concretamente la actividad o actividades tendientes a cumplir con el aspecto de mejora)	Área y/o actor responsable (Se deberá señalar el área administrativa responsable de cada actividad)	Fecha de Inicio (Mes y año en el que comenzará la implementación de las actividades)	Fecha de Fin (Mes y año en el que se prevé la conclusión de las actividades)	Resultados esperados (Qué cambios positivos se esperan con cada actividad)	Medio de verificación (Cuál será el mecanismo por medio del cual se podrá acreditar el cumplimiento de las actividades)	Evidencia que sustenta la acción realizada (Cuál será el documento físico o electrónico donde se apreciará la conclusión de las actividades)
1	Fortalecer los elementos de soporte que se ofrecen a las dependencias y entidades para mejorar la definición y la redacción de los objetivos generales y específicos que plantean los programas públicos.	Revisar y en su caso modificar la <i>Guía de registro de información</i> , del Sistema de Programas Públicos, para mejorar la definición de objetivos.	Dirección de Evaluación del Desempeño-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Abril de 2015	Diciembre de 2015	Mejores elementos de soporte en la <i>Guía</i> , con relación a las redacciones de objetivos en los programas públicos. Iniciar el proceso de actualización 2016 con mayor oportunidad, desde el mes de enero.	Revisión de la <i>Guía de registro de información</i> del Sistema	<i>Guía de registro de información</i> del Sistema actualizada
		Reforzar el asesoramiento y la recomendación de los encajes de Subseplan, en las redacciones de los objetivos de los programas.	Dirección de Evaluación del Desempeño-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Enero de 2016	Abril de 2016	Mejorar el acompañamiento que los enlaces de Subseplan ofrecen para la redacción de objetivos	Registro de los programas públicos que modificaron la redacción de los objetivos	Reporte del sistema en el que se resuman las modificaciones planteadas en los objetivos de los programas
		Revisar y en su caso modificar la <i>Guía de elaboración de ROP</i> , del Sistema de Programas Públicos, para mejorar la definición de objetivos.	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Marzo de 2015	Diciembre de 2015	Mejores elementos de soporte en la <i>Guía</i> , con relación a las redacciones de objetivos en los programas públicos.	Revisión de la <i>Guía de elaboración de ROP</i>	<i>Guía de elaboración de ROP</i> actualizada

No	Aspecto de mejora (esta columna debe corresponder con la última de la tabla anterior, sólo para aquellos aspectos que se formalizarán como compromisos de mejora)	Actividades (Se sugiere iniciar con un verbo en infinitivo, y señalar concretamente la actividad o actividades tendientes a cumplir con el aspecto de mejora)	Área y/o actor responsable (Se deberá señalar el área administrativa responsable de cada actividad)	Fecha de Inicio (Mes y año en el que comenzará la implementación de las actividades)	Fecha de Fin (Mes y año en el que se prevé la conclusión de las actividades)	Resultados esperados (Qué cambios positivos se esperan con cada actividad)	Medio de verificación (Cuál será el mecanismo por medio del cual se podrá acreditar el cumplimiento de las actividades)	Evidencia que sustenta la acción realizada (Cuál será el documento físico o electrónico donde se apreciará la conclusión de las actividades)
2	Fortalecer los elementos de soporte que se ofrecen a las dependencias y entidades para mejorar la definición y la redacción de los problemas públicos, así como los elementos para su evaluación.	Revisar y en su caso modificar la <i>Guía de registro de información</i> , del Sistema de Programas Públicos, para mejorar la definición de problemas públicos.	Dirección de Evaluación del Desempeño-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Abril de 2015	Diciembre de 2015	Mejores elementos de soporte en la <i>Guía</i> , con relación a la identificación de los problemas públicos. Iniciar el proceso de actualización 2016 con mayor oportunidad, desde el mes de enero.	Revisión de la <i>Guía de registro de información</i> del Sistema	<i>Guía de registro de información</i> del Sistema actualizada
		Reforzar el asesoramiento y la recomendación de los encajes de Subseplan, en las redacciones de los objetivos de los programas.	Dirección de Evaluación del Desempeño-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Enero de 2016	Abril de 2016	Mejorar el acompañamiento que los enlaces de Subseplan ofrecen para la identificación de problemas públicos.	Registro de los programas públicos que modificaron la redacción de sus problemas públicos.	Reporte del sistema en el que se resuman las modificaciones planteadas en la identificación de los problemas públicos.
		Incorporar en el modelo de TDR de Evaluación de Diseño que emita la Subseplan, una pregunta de investigación con relación a la vinculación del problema que identifica el programa con los problemas identificados en el PED y sus instrumentos derivados.	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Marzo de 2015	Junio de 2015	Mejorar la retroalimentación que reciben los programas, por medio de evaluaciones de Diseño con relación a la vinculación de los problemas que identifican respecto del PED y sus instrumentos derivados	Revisión del modelo de TDR de la Evaluación de Diseño	<i>Modelo de TDR para evaluación de Diseño</i> actualizado

No	Aspecto de mejora (esta columna debe corresponder con la última de la tabla anterior, sólo para aquellos aspectos que se formalizarán como compromisos de mejora)	Actividades (Se sugiere iniciar con un verbo en infinitivo, y señalar concretamente la actividad o actividades tendientes a cumplir con el aspecto de mejora)	Área y/o actor responsable (Se deberá señalar el área administrativa responsable de cada actividad)	Fecha de Inicio (Mes y año en el que comenzará la implementación de las actividades)	Fecha de Fin (Mes y año en el que se prevé la conclusión de las actividades)	Resultados esperados (Qué cambios positivos se esperan con cada actividad)	Medio de verificación (Cuál será el mecanismo por medio del cual se podrá acreditar el cumplimiento de las actividades)	Evidencia que sustenta la acción realizada (Cuál será el documento físico o electrónico donde se apreciará la conclusión de las actividades)
3	<i>Fortalecer el acompañamiento que se ofrece a las dependencias y entidades con programas públicos en el Sistema, así como los elementos para la evaluación de su alineación con el PED.</i>	Focalizar el asesoramiento y la recomendación de los encajes de Subseplan, con relación a la vinculación del programa con el PED.	Dirección de Evaluación del Desempeño-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Enero de 2016	Abril de 2016	Mejorar el acompañamiento que los enlaces de Subseplan ofrecen para definir la alineación de los programas con el PED.	Registro de los programas públicos que actualizaron su alineación con el PED.	Reporte del sistema en el que se resuman las actualizaciones planteadas en la alineación de los problemas públicos con el PED.
		Incorporar en el modelo de TDR de Evaluación de Diseño que emita la Subseplan, una pregunta de investigación con relación a la alineación del programa con el PED y sus instrumentos derivados.	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Marzo de 2015	Junio de 2015	Mejorar la retroalimentación que reciben los programas, por medio de evaluaciones de Diseño con relación a la alineación del programa con el PED y sus instrumentos derivados	Revisión del modelo de TDR de la Evaluación de Diseño	<i>Modelo de TDR para evaluación de Diseño actualizado</i>
4	Descartada							
5	Descartada							

No	Aspecto de mejora (esta columna debe corresponder con la última de la tabla anterior, sólo para aquellos aspectos que se formalizarán como compromisos de mejora)	Actividades (Se sugiere iniciar con un verbo en infinitivo, y señalar concretamente la actividad o actividades tendientes a cumplir con el aspecto de mejora)	Área y/o actor responsable (Se deberá señalar el área administrativa responsable de cada actividad)	Fecha de Inicio (Mes y año en el que comenzará la implementación de las actividades)	Fecha de Fin (Mes y año en el que se prevé la conclusión de las actividades)	Resultados esperados (Qué cambios positivos se esperan con cada actividad)	Medio de verificación (Cuál será el mecanismo por medio del cual se podrá acreditar el cumplimiento de las actividades)	Evidencia que sustenta la acción realizada (Cuál será el documento físico o electrónico donde se apreciará la conclusión de las actividades)
6	<i>Fortalecer la incorporación de indicadores en las reglas de operación que elaboran y emiten los programas públicos.</i>	Revisar y en su caso modificar la <i>Guía de elaboración de ROP</i> , del Sistema de Programas Públicos, para incorporar más elementos de soporte sobre la elaboración de MIR y de indicadores de gestión y de resultados en las ROP.	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Marzo de 2015	Diciembre de 2015	Mejores elementos de soporte en la <i>Guía</i> , con relación la elaboración de MIR o de indicadores de gestión y de resultados. Iniciar el proceso de acompañamiento 2016 con mayor oportunidad, desde el mes de enero.	Revisión de la <i>Guía de elaboración de RIO</i>	<i>Guía de elaboración de ROP</i> actualizada
		Reforzar el asesoramiento y la recomendación que emite la Subseplan, para incorporar MIR o indicadores de gestión y de resultados en las ROP.	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Marzo de 2015	Diciembre de 2015	Mejorar la retroalimentación que ofrece la Subseplan para la elaboración de MIR o de indicadores de gestión y resultados en las ROP.	Registro de las ROP en las que se incorporaron MIR o indicadores de gestión y resultados	Reporte donde se identifique si las ROP de los programas que presentaron solicitud de opinión técnica a la Subseplan, incluyeron MIR o indicadores de gestión y resultados.

No	Aspecto de mejora (esta columna debe corresponder con la última de la tabla anterior, sólo para aquellos aspectos que se formalizarán como compromisos de mejora)	Actividades (Se sugiere iniciar con un verbo en infinitivo, y señalar concretamente la actividad o actividades tendientes a cumplir con el aspecto de mejora)	Área y/o actor responsable (Se deberá señalar el área administrativa responsable de cada actividad)	Fecha de Inicio (Mes y año en el que comenzará la implementación de las actividades)	Fecha de Fin (Mes y año en el que se prevé la conclusión de las actividades)	Resultados esperados (Qué cambios positivos se esperan con cada actividad)	Medio de verificación (Cuál será el mecanismo por medio del cual se podrá acreditar el cumplimiento de las actividades)	Evidencia que sustenta la acción realizada (Cuál será el documento físico o electrónico donde se apreciará la conclusión de las actividades)
7	<i>Fortalecer la enunciación de los objetivos generales y específicos, así como los apartados de difusión y transparencia, en las reglas de operación que se elaboran y emiten por los programas públicos.</i>	Revisar y en su caso modificar la <i>Guía de elaboración de ROP</i> , del Sistema de Programas Públicos, para incorporar más elementos de soporte la definición de objetivos, y sobre el contenido de los apartados de transparencia.	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Marzo de 2015	Diciembre de 2015	Mejores elementos de soporte en la <i>Guía</i> , con relación la definición de objetivos, y sobre el contenido de los apartados de transparencia. Iniciar el proceso de acompañamiento 2016 con mayor oportunidad, desde el mes de enero.	Revisión de la <i>Guía de elaboración de RIO</i>	<i>Guía de elaboración de ROP actualizada</i>
		Reforzar el asesoramiento y la recomendación que emite la Subseplan, para mejorar la redacción de objetivos y el contenido de los apartados de transparencia.	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Marzo de 2015	Diciembre de 2015	Mejorar la retroalimentación que ofrece la Subseplan para la definición de objetivos, y sobre el contenido de los apartados de transparencia.	Registro de las ROP en las que se actualizaron objetivos y apartados de transparencia.	Reporte donde se identifique si las ROP de los programas que presentaron solicitud de opinión técnica a la Subseplan, actualizaron objetivos y apartados de transparencia.

No	Aspecto de mejora (esta columna debe corresponder con la última de la tabla anterior, sólo para aquellos aspectos que se formalizarán como compromisos de mejora)	Actividades (Se sugiere iniciar con un verbo en infinitivo, y señalar concretamente la actividad o actividades tendientes a cumplir con el aspecto de mejora)	Área y/o actor responsable (Se deberá señalar el área administrativa responsable de cada actividad)	Fecha de Inicio (Mes y año en el que comenzará la implementación de las actividades)	Fecha de Fin (Mes y año en el que se prevé la conclusión de las actividades)	Resultados esperados (Qué cambios positivos se esperan con cada actividad)	Medio de verificación (Cuál será el mecanismo por medio del cual se podrá acreditar el cumplimiento de las actividades)	Evidencia que sustenta la acción realizada (Cuál será el documento físico o electrónico donde se apreciará la conclusión de las actividades)
8	Reforzar el acompañamiento a las dependencias y entidades que elaboran y emiten reglas de operación para sus programas públicos.	Recomendar a las dependencias y entidades que emitan ROP para aquellos programas sugeridos en el <i>Estudio de Consistencia</i>	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Marzo de 2015	Marzo de 2015	Incremento en la elaboración y publicación de ROP por parte de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado	Registro de la publicación de ROP que lleva la Subseplan	Oficios de recomendación de elaboración de ROP y ROP publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"
		Recomendar a la Dirección General Jurídica de la SEPAF que en el articulado del Decreto del Presupuesto de Egresos 2016, se incorpore un listado de programas públicos obligados a elaborar y publicar las ROP para sus programas	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Mayo de 2015	Enero de 2016	Dar certeza sobre el universo de programas públicos estatales que deben elaborar y publicar ROP para su operación	Revisión del <i>Decreto de Presupuesto de Egresos 2016</i>	Oficio de recomendación emitido a la Dirección General Jurídica de SEPAF; Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2016.
		Reforzar el asesoramiento y la recomendación que emite la Subseplan, a las dependencias y entidades que le presenten solicitudes de opinión técnica respecto de sus proyectos de ROP	Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto-Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Marzo de 2015	Diciembre de 2015	Mejorar la retroalimentación que ofrece la Subseplan para la elaboración de ROP de programas que no contaban con ellas	Registro de la publicación de ROP que lleva la Subseplan	Reporte donde se identifique la proporción de las ROP para las que la Subseplan emitió opiniones técnicas.